

| SISTEMA DE DATOS PERSONALES | | |
|---|--|---|
| Dirección (área administrativa): | | |
| 5. Cultura y Recreación | | |
| No. | TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES | DESCRIPCIÓN |
| 1) | El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales. | <ul style="list-style-type: none"> • H. Ayuntamiento de Veracruz |
| 2) | La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • visitantes a los Recintos Culturales: Museo de la Ciudad • Base de datos: física y lógica • Datos: Nombre completo, procedencia |
| 3) | La finalidad o finalidades del tratamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Llevar una estadística del número de visitantes a los Recintos Culturales: Museo de la Ciudad, así como su procedencia. |
| 4) | El origen, la forma de recolección y actualización de datos. | <ul style="list-style-type: none"> • Serán proporcionados por el solicitante, de manera directa, y se actualizan mediante solicitud |
| 5) | El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Directora de Cultura y Recreación |
| 6) | Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando | <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades Jurisdiccionales, |
| 7) | La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud. | <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 60, 66, 67, 68, 77, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, Artículo 59 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. • |
| 8) | El modo de interrelacionar la información registrada. | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de transparencia |
| 9) | El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO. | <ul style="list-style-type: none"> • Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 200 2051 ext. 1214 transparencia@veracruzmunipio.gob.mx |
| 10) | El tiempo de conservación de los datos. | <ul style="list-style-type: none"> • 3 años en trámite, 1 años en concentración, destino: Baja |
| 11) | El nivel de seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> • Básico |
| 12) | En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. | <ul style="list-style-type: none"> • No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales |